Salto del Guairá, 06 de diciembre de 2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2016.
ID Nº 320.077 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LAS DISTINTAS FACULTADES - ADREFERENDUM"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para el SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LAS DISTINTAS FACULTADES - ADREFERENDUM. La apertura se llevó a cabo el día 06/12/2016 a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.
A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO
2. ANDRES KAZUO KOBAYASHI DA CUNHA
3. CYNTHIA FABIOLA AUGUSTO BARRIOS
4. ADELA PANIAGUA DE VERON.
5. DERLIS ORTIZ GARAY

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria se han presentado tres oferentes:

1. IOS COMUNICACIÓN VISUAL.
2. CARLOS DIEGO MARIN GOMEZ.
3. ECM VENTAS Y SERVICIOS.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**OFERENTES**		
	IOS COMUNICACIÓN VISUAL	**CARLOS DIEGO MARIN GOMEZ**	**ECM VENTAS Y SERVICIOS**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Mercedes Aliende Roble
Enc. Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Arrua Martínez
Enc. Dpto. de Recepción
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES		
	IOS COMUNICACIÓN VISUAL	CARLOS DIEGO MARIN GOMEZ	ECM VENTAS Y SERVICIOS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	No Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	No Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Cumple	No Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	OFERENTE Nº1						OFERENTE Nº2						OFERENTE Nº3					
		IOS COMUNICACIÓN VISUAL						CARLOS DIEGO MARIN GOMEZ						ECM VENTAS Y SERVICIOS					
		Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Afiche full color	IOS	Nacional	Unidad	5.000	2.288	11.440.000	DG	Nacional	Unidad	5.000	2.400	12.000.000	ECM	Nacional	Unidad	5.000	2.500	12.500.000
2	Acrílico Misión y Visión	IOS	Nacional	Unidad	50	193.600	9.680.000	DG	Nacional	Unidad	50	218.000	10.900.000	ECM	Nacional	Unidad	50	218.000	10.900.000
3	Impresión de etiqueta para codificación de muebles	IOS	Nacional	Unidad	700	550	385.000	DG	Nacional	Unidad	700	580	406.000	ECM	Nacional	Unidad	700	550	385.000
4	Sellos automáticos personales	IOS	Nacional	Unidad	50	70.400	3.520.000	DG	Nacional	Unidad	50	75.000	3.750.000	ECM	Nacional	Unidad	50	95.000	4.750.000
5	Pasa Calles 500x70	IOS	Nacional	Unidad	30	228.000	6.840.000	DG	Nacional	Unidad	30	255.000	7.650.000	ECM	Nacional	Unidad	30	250.000	7.500.000
6	Acrílico doblado de 2mm	IOS	Nacional	Unidad	70	48.400	3.388.000	DG	Nacional	Unidad	70	52.000	3.640.000	ECM	Nacional	Unidad	70	52.000	3.640.000
7	Gigantografia	IOS	Nacional	Unidad	5	626.520	3.132.600	DG	Nacional	Unidad	5	700.000	3.500.000	ECM	Nacional	Unidad	5	700.000	3.500.000
8	Acrílico Mural	IOS	Nacional	Unidad	10	121.440	1.214.400	DG	Nacional	Unidad	10	135.000	1.350.000	ECM	Nacional	Unidad	10	140.000	1.400.000
	Total						*39.600.000*						*43.196.000*						*44.575.000*

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta evaluada como la más baja con los ítems solicitados, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto luego de ser analizada la propuesta presentada y cumpliendo con los requerimientos establecidos, optamos por la oferta de **IOS COMUNICACIÓN VISUAL con Ruc: 2955412-8**, porque cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal

Lic. Mercedes Aliende Roble
Enc. Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Enc. Dpto. de Recepción
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Jiosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Fue verificado que el oferente Andrés Kazuo kobayashi da Cunha con C.I.Nº 2.955.412, según el reporte del SINARH no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo*:*

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		IOS COMUNICACIÓN VISUAL		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Afiche full color	2.600	2.288	-12,0%
2	Acrílico Misión y Visión	220.000	193.600	-12,0%
3	Impresión de etiqueta para codificación de muebles	600	550	-8,3%
4	Sellos automáticos personales	80.000	70.400	-12,0%
5	Pasa Calles 500x70	260.000	228.000	-12,3%
6	Acrílico doblado de 2mm	55.000	48.400	-12,0%
7	Gigantografia	710.000	626.520	-11,8%
8	Acrílico Mural	138.000	121.440	-12,0%

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos están por encima de los 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios una vez analizados y verificadas las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente las ofertas son de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

d) Experiencia:

Poseer una experiencia de 2 (dos) años como mínimo en la provisión de Servicios de Impresión y Otros a lo requerido en este llamado Banner, pasacalles, afiches y revistas. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas del sector público o privado ejecutadas satisfactoriamente que fueren necesarios para acreditar este requisito, de los 2 últimos años (2014-2015). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, que como mínimo deberá ser del 30% del monto ofertado en la presente licitación.

En el caso de consorcios, el líder deberá cumplir el 50% de este requisito pudiendo los demás integrantes cumplir con el resto del periodo requerido.

La empresa IOS COMUNICACIÓN VISUAL con Ruc: 2955412-8, cumple con este requisito.

Lic. Mercedes Aliende Roble
Enc. Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Arnoa Martínez
Enc. Dpto. de Recepción
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

21.El margen de preferencia a ser utilizado es:

La Convocante no aplicó el criterio de Margen de Preferencia debido a que los ítems solicitados son servicios y no bienes importados. No siendo un motivo de descalificación, este comité no utilizo dicho criterio para la evaluación de la adjudicación y decide dar seguimiento a la misma.
Por lo tanto luego de ser analizada las propuestas presentadas optamos por las oferta de la empresa:
La empresa **IOS COMUNICACIÓN VISUAL con Ruc: 2955412-8,** con los ítems solicitados.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.
Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
IOS COMUNICACIÓN VISUAL con R.U.C. Nº 2955412-8: Para el Servicio de impresión para las Distintas Facultades – Ad Referéndum, con todos los ítems solicitados, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de GS. 39.600.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones seiscientos mil.), según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Afiche full color	IOS	Nacional	Unidad	5.000	2.288	11.440.000
2	Acrílico Misión y Visión	IOS	Nacional	Unidad	50	193.600	9.680.000
3	Impresión de etiqueta para codificación de muebles	IOS	Nacional	Unidad	700	550	385.000
4	Sellos automáticos personales	IOS	Nacional	Unidad	50	70.400	3.520.000
5	Pasa Calles 500x70	IOS	Nacional	Unidad	30	228.000	6.840.000
6	Acrílico doblado de 2mm	IOS	Nacional	Unidad	70	48.400	3.388.000
7	Gigantografia	IOS	Nacional	Unidad	5	626.520	3.132.600
8	Acrílico Mural	IOS	Nacional	Unidad	10	121.440	1.214.400
Total							***39.600.000***

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Guaraníes 39.600.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones seiscientos mil), salvo mejor parecer del señor Rector.
Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 260 es de Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones).
Es nuestro Informe...

Lic. Mercedes Aliende
Encargada del Dpto. Giraduría

Lic. Roberto Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Lic. Nelson Armoa
Encargado del Dpto. Perceptoría

CONSTANCIA

Conste, que Andres Kazuo Kabayashi da Cunha, con Cédula de Identidad N° 2.955.412, NO se encuentra registrado como funcionario público, conforme a los datos suministrados por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Se expide la presente constancia a solicitud del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, a los seis días del mes diciembre del año dos mil dieciséis.

Adjunto: Reporte de SINARH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo J. Martinez Meza
Encargado Dpto. de Recursos Humanos

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Telf: (046) 242960
www.unican.edu.py

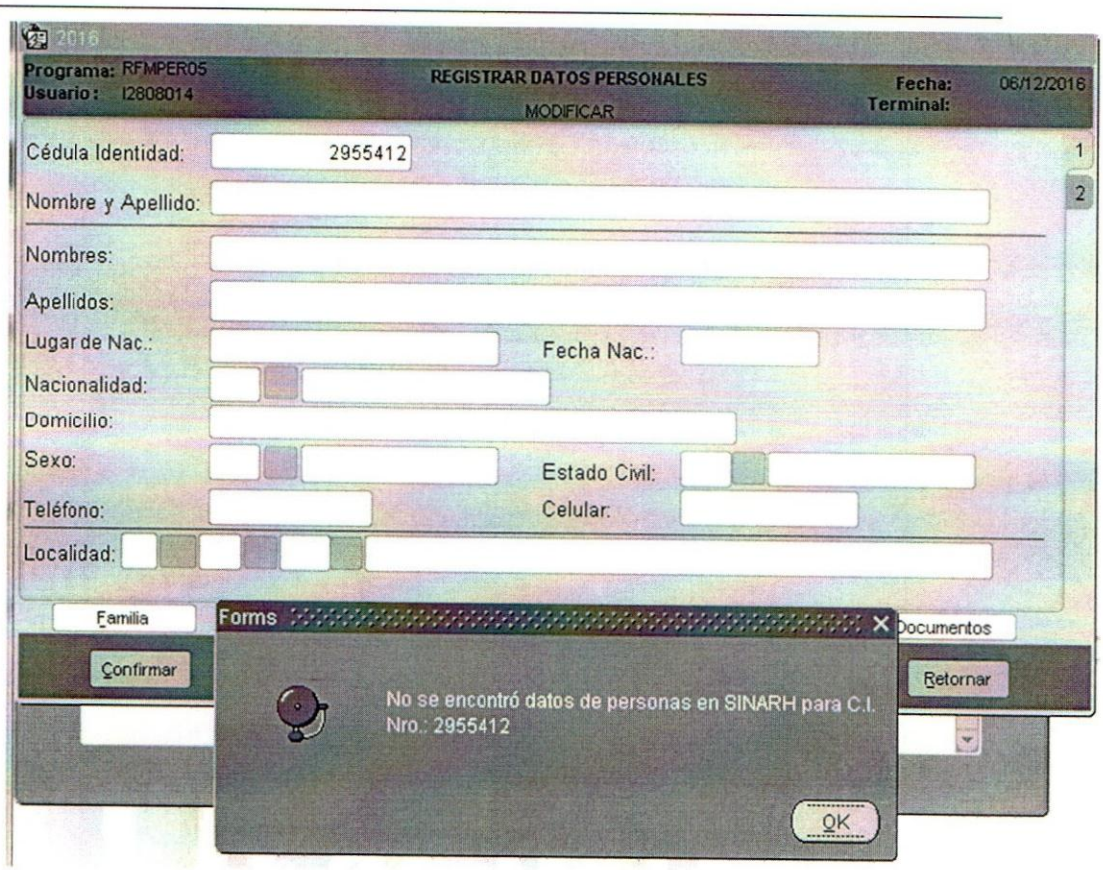

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo Javier Martínez
Enc. Dpto. de RR.HH
Universidad Nacional de Canindeyú